LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2013

"ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL AISP"- AD REFERENDUM

ACLARACIÓN Nº 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01
El sistema de adjudicación indicado en el Pliego dice por ítems, sin embargo la lista de precios del formulario de ofertas menciona una sola línea y un solo código por el total. Favor aclarar si la adjudicación será por el total o por ítems.
RESPUESTA:
Será por el TOTAL.

CONSULTA N° 02
La detección de matrículas debe hacer en base a una blacklist o se deberán registrar todas las placas que se registren en las cámaras?
RESPUESTA:
Blacklist analizando todas las chapas que ingresan.

CONSULTA N° 03
El sistema de notificación por voz podrá ser por mensajes o por audio directo desde la sala de control.
RESPUESTA:
Ambos métodos.

CONSULTA N° 04
Se acepta exportación en formato MPEG4.
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 05
Servidor NVR
El SO podrá alojarse en discos rígido de clase Servidor?
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 06
Servidor NVR
Se aceptan soluciones basadas en LUNIX.
RESPUESTA:
Debe ser compatible con el sistema existente, Favor remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA N° 07
Se podrá ofrecer discos de 3 TB en cantidad suficiente al espacio necesario de Storage en lugar de discos de 4 TB.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda n° 2.

CONSULTA N° 08
Servidor NVR
Deberán poseer fuente redundante?
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

CONSULTA N° 09
Servidor NVR
Deberán poseer puerto de red redundante?
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 10
Servidor NVR
Que tiempo de respaldo se requiere y con qué parámetro de grabación.
RESPUESTA:
El tiempo de almacenamiento como mínimo es de 90 días, entiéndase que lo solicitado es una ampliación al sistema existencia.

CONSULTA N° 11
CÁMARA TIPO 1
Es aceptado la sensibilidad color (día): 0.2 lux; B/W (noche): 0.02 lux (a 30 IRE, F1.2)?
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 12
CÁMARA TIPO 1
Es aceptado el disparo 1/10000s máx. en lugar de 1/12000s?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda n° 2.

CONSULTA N° 13
CÁMARA TIPO 1
Ya que no serán usadas tasas de 60ips, es aceptado un máxima de 30ips?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda n° 2.

CONSULTA N° 14
CÁMARA TIPO 1
Es aceptado un rango de temperatura de 50°C max?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda n° 2.

CONSULTA N° 15
CÁMARA TIPO 1
Es aceptado lente varifocal con autoiris y zoom remotos?
RESPUESTA:
Es aceptado.

CONSULTA N° 16
CÁMARA TIPO 1
Los analíticos solicitados, pueden ser implementados en un módulo externo?
RESPUESTA:
Si, mientras sea compatible con el sistema existente.

CONSULTA N° 17
CÁMARA TIPO 2
Es aceptado la sensibilidad color (dia): 0.2 lux; B7W (noche): 0.02 lux (a 30 IRE, F1.2)?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda n° 2.

CONSULTA N° 18
CÁMARA TIPO 2
Ya no serán usadas tasas de 60ips, es aceptado un máxima de 30ips?

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda n° 2.

CONSULTA N° 19
CÁMARA TIPO 2
Es aceptado un rango de temperatura de -30°C en lugar de -40°C ya que no se registran temperaturas similares en Paraguay?
RESPUESTA:
Si serán aceptados. Favor remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 20
CÁMARA TIPO 2
Es aceptado lente varifocal con autoiris y zoom remotos?
RESPUESTA:
Si serán aceptados. Favor remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 21
CÁMARA TIPO 2
Son aceptados 23 en lugar 31 led IR?
RESPUESTA:
Sera aceptada la cantidad de led IR necesaria para alcanzar 30 metros.

CONSULTA N° 22
CÁMARA TIPO 2
Es aceptable 20m en lugar de 30?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 23
CÁMARA TIPO 2
Es aceptable una lente 3-9 mm en lugar de 2.8-10mm?
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 24
CÁMARA TIPO 2
Los analíticos solicitados, pueden ser implementados en un módulo externo?
RESPUESTA:
Si, mientras sean compatibles con el sistema existente.

CONSULTA N° 25
CÁMARA TIPO 3
Es aceptado la sensibilidad color (dia: 0.2 lux; B/W (noche): 0.02 lux (a 30 IRE, F1.2)?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 26
CÁMARA TIPO 3
Ya que no serán usadas tasas de 60ips, es aceptado un máxima de 30ips?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 27
CÁMARA TIPO 3
Es aceptado un rango de temperatura de 50°C max?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

CONSULTA N° 28
CÁMARA TIPO 3
Es aceptable 20m en lugar de 30?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 29
CÁMARA TIPO 3
Los analíticos solicitados, pueden ser implementados en un módulo externo?
RESPUESTA:
Si, mientras sea compatibles con lo sistema existente.

CONSULTA N° 30
CÁMARA TIPO 4
Puede ser cubierto el campo visual de esta cámara por más de una cámara?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 31
CÁMARA TIPO 4
Se acepta que la memoria SD sea de 32 GB.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 32
CÁMARA TIPO 4
Se aceptan la provisión de Micrófono y parlante externos?
RESPUESTA:
Si serán aceptados.

CONSULTA N° 33
CÁMARA TIPO 5
Es aceptable la sensibilidad color (día): 0.8 lux (30 IRE, F1.8, 1/8s shutter) B/W(noche): 0.1 Lux (30 IRE, F1.8, 1/8s shutter)?
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 34
CÁMARA TIPO 5
Se acepta un lente varifocal de 4.7-94mm y zoom 20x y 10x digital?
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 35
CÁMARA TIPO 5
Los analíticos solicitados, pueden ser implementados en un modulo externo?
RESPUESTA:
Si, mientras sea compatibles con lo sistema existente.

CONSULTA N° 36
CÁMARA TIPO 5
Es aceptado un rango de temperatura de 50°C max?
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 37
CÁMARA TIPO 6
No está claro el tipo de cámara buscada: PTZ digital, dos sensores, varios tipos de lente, etc. Por favor ampliar requerimientos para definir modelo.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

RESPUESTA:
CÁMARA TIPO 6
Se busca cámara tipo ojo de pez con funciones de PTZ digital, con las características citadas.

CONSULTA N° 38
CÁMARA TIPO 6
Es aceptado 1 entrada y una salida en la cámara?
RESPUESTA:
Si, serán aceptados.

CONSULTA N° 39
CÁMARA TIPO 6
Se acepta que la memoria SD sea de 32 GB.
RESPUESTA:
Remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 40
CÁMARA TIPO 7
Es aceptado la sensibilidad color (dia: 0.2 lux; B/W (noche): 0.02 lux (a 30 IRE, F1.2)?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 41
CÁMARA TIPO 7
Los rangos de PTZ especificados son los que permiten el soporte fijo o se habla de PTZ motorizado?
RESPUESTA:
También se refiere a una PTZ digital.

CONSULTA N° 42
CÁMARA TIPO 7
Es aceptado el disparo a 1/10000s max?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 43
Solicitamos que se separe el llamado en dos ítems: El sistema de CCTV por un lado, y el Sistema de Control de Acceso por otro lado, a fin de dar participación a mayor cantidad de potenciales oferentes que se dedican específicamente a uno de los sistemas requeridos.
RESPUESTA:
Los sistemas trabajaran de manera conjunta, por eso se pide que un solo oferente sea responsable. La licitación se hará por el total. Favor Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 44
Solicitamos que se pueda ofertar otros modelos de NVR, es más, el NVR no es indispensable, existen otras soluciones factible e igualmente eficientes por medio del servidor, ya que puede funcionar como grabador y para las cámaras analógicas se utilizan Encoder para integrarlos al servidor, solicitamos que se pueda ofertar otras soluciones como la mencionada.
RESPUESTA:
Se podrán presentar otros NVR que sean compatibles con los instalados.

CONSULTA N° 45
En la Sección III en el punto1.2 solicitan dos servidores. Analizando la solución requerida, consideramos con uno sería suficiente, solicitamos reemplazar el pedido de un servidor por un encoder para integrar las cámaras analógicas, y aprovechar los servidores existentes para grabaciones.
RESPUESTA:
Serán requeridos 2 servidores en puntos diferentes, favor remitirse a la Adenda N° 2.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

CONSULTA N° 46
En la Sección III en los puntos 1.10 y 1.11 mencionan sobre la autorización con el que debe contar el oferente de la fábrica para la distribución y para prestar servicios, así como de técnicos certificados y considerando que los switch tanto de agregación como de acceso son parte de la integración del Sistema de CCTV no necesariamente el oferente tiene que contar con esa autorización. Favor dejar sin efecto este punto a fin de dar participación a un mayor número de potenciales oferentes conforme.
RESPUESTA:
En instalaciones anteriores, los switch han tenido fallas que dejaron los sistemas caídos en varias ocasiones, los mismos debieron ser solucionados por técnicos certificados. Por eso se requieren los mismos así como la autorización del fabricante. Favor remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA N° 47
Solicitamos que solamente se exija la Autorización del fabricante que es lo más factible de conseguir por quienes no representamos dicha marca, favor considerar la modificación de este punto a fin de dar participación a un mayor número de potenciales oferentes.
RESPUESTA:
Los requerimientos ya fueron cambiados para permitir la competencia de más oferentes. Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 48
En la sección III en el punto 1.4 menciona que las cámaras deben tener una distancia de 30 m de infrarrojo con 31 LEDs, y considerando el objetivo del alcance existen cámaras que no necesariamente deber tener 31 LEDs, solicitamos que se tenga en cuenta el alcance y no la cantidad de LEDs.
RESPUESTA:
Los requerimientos ya fueron cambiados para permitir la competencia de más oferentes. Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 49
En la Sección III en el punto 1.1 se contradice ya que menciona de que la empresa debe contar de por lo menos un técnico certificado en el software y luego más abajo en las documentaciones solicita que sean dos técnicos certificados. Solicitamos que se aclare este punto y que por lo menos se considere un técnico certificado en la marca ofertada.
RESPUESTA:
Se requiere 1 técnico certificado por el fabricante del software. Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 50
En la sección III en el punto 1.2 menciona que el servidor necesariamente debe contar con 1 puerto PS/2, 1 puerto DVI-D, 1 puerto LAN RJ-45 Gigabit Ethernet, 1 puerto D-Sub, 1 puerto Display Port, 1 puerto HDMI, 4 puertos USB 3.0, 2 puertos USB 2.0 y considerando que no necesariamente se utilizarían todos estos puertos ya que algunos servidores ya no traen el puerto PS/2 por ejemplo se consideren solo los puertos que necesariamente utilizaran como ser: 1 puerto LAN RJ-45 Gigabit Ethernet o más, 1 puerto Display Port 1, 1 puerto USB 3.0 o más y 1 puerto USB 2.0 o más.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 51
En la Sección III en los puntos 1.14 y 1.16 mencionan que las tarjetas deben tener una lectura de una distancia mínima de 5 metros. Solicitamos que se disminuya la distancia de por lo menos a 1 metro.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA N° 52
En la Sección III en el punto 1.13 menciona que se deberán de incluir cerraduras eléctricas integradas al sistema que serán accionadas desde los puntos de control, pero no mencionan la

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

cantidad y puntos en que se utilizaran las cerraduras por que solicitamos a la convocante que aclare donde se instalaran dichas cerraduras y que cantidad.

RESPUESTA:

Estos puntos se mencionaron en la visita. Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 53

En la visita técnica la convocante menciono que los equipos de control de acceso 10 en total se instalarían en la entrada donde están instalada actualmente los relojes biométricos, por lo que su uso solo sería el control del personal para la entrada y salida, a su vez menciona que se debería incluir cerraduras eléctricas, no menciona la cantidad ni lugar de instalación por lo que confunde la interpretación. Podrían aclarar cuál sería exactamente las funciones del control de acceso, donde se instalarían. También menciona sobre un sistema de control para el mismo pero no incluye una PC para la instalación del mismo, pero si incluye una PC para el control de vehículos por lo que confunde la interpretación, solicitamos que se aclare si se integraría todo en un solo lugar y cual sería ese lugar de control, o si se instalarían dos lugares de control, uno para el control de acceso de las personas y otro para el control de los vehículos.

RESPUESTA:

Se utilizaran 2 estaciones distintas.

CONSULTA N° 54

En la sección III en el punto 1.18 sobre capacitación menciona sobre una capacitación en el exterior por lo que consideramos no necesaria solo para el manejo del sistema, muy bien se podría hacer solo una capacitación local por lo cual solicitamos que se descarte este punto.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 55

En la Sección III en el punto 1.18 sobre la sala de control, muebles y accesorios menciona que se deberán de incluir dos, tres monitores de 42" por lo que confunde y solicitamos que se aclare si se proveerán dos monitores de 42" o se proveerá de tres monitores de 42".

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 56

En la visita técnica la convocante menciona sobre la integración del sistema de CCTV, que se podría ver la posibilidad de integrar todo a un nuevo sistema o al ya existente por que la convocante nos pasen los datos de las instalaciones ya existentes como ser: cuantas cámaras analógicas y cuantas cámaras IP están instaladas hoy día en el Aeropuerto, que modelos de cámaras IP Mobotiz y Samsung están instalados de tal manera a ver si son compatibles con otros sistemas y aclarar si se tendrá previsto la reubicación de algunas cámaras como se mencionó en la visita técnica. Solicitamos a la convocante que aclare si se

RESPUESTA:

Estos datos fueron aclarados en la visita técnica.

CONSULTA N° 57

Solicitamos que cada sistema claramente independiente uno del otro puedan ser ofertados de manera separada y/o adjudicada a oferentes que presenten ofertas independientes en cada sistema.

RESPUESTA:

Los sistemas trabajaran de manera conjunta, por eso se pide que un solo oferente sea responsable. La licitación se hará por el total. Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 58

Solicitamos sea aceptable la presentación de carta del Distribuidor local de modo a que se permita la libre competencia con otros oferentes.

RESPUESTA:

Se podrá presentar una carta del distribuidor local en Paraguay, se deberá presentar la carta del fabricante donde se nombra al distribuidor.

Abg. JULIAN [illegible]
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

CONSULTA N° 59
Solicitamos se confirme que los oferentes no serán responsables de la puerta en funcionamiento de las cámaras que no se encuentren operativas al momento de comenzar los trabajos de instalación y/o sufran daños por razones no atribuidas al oferente adjudicado.
RESPUESTA:
Se confirma que los oferentes no son responsables por esas cámaras.

CONSULTA N° 60
Favor confirmar la utilización de enlaces inalámbrico así como favor confirmar la cantidad de cámaras que necesitaran se instale los enlaces inalámbricos.
RESPUESTA:
Serán 2 equipos, uno instalado en planta de bomberos y otro en cargas Aéreas.

CONSULTA N° 61
Solicitamos se aclare si el servidor podrá ser del tipo Clon (sin marca) con partes genéricas o deberá ser de marca reconocida mundialmente, con Autorización del fabricante, servicio técnico local, garantía del fabricante de 3 años tal como se solicita en los ítems como cámaras y switches.
RESPUESTA:
El equipo ofertado en el ítem N° 1 deberá ser de marca reconocida mundialmente, el oferente deberá presentar la carta de autorización del fabricante, contar con servicio técnico local y garantía mínima de 3 años.

CONSULTA N° 62
Solicitamos sea aceptable la presentación de 1 (un) técnico certificado por el fabricante para todos los ítems de equipos de Video vigilancia tal como se solicita para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6.
RESPUESTA:
El oferente deberá presentar el certificado de al menos 1 técnico certificado por el fabricante, con curso oficial y vigente para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

CONSULTA N° 63
La entidad cuenta con servidores de imágenes del fabricante ISS modelo SecurOS. El NVR solicitado en este llamado deberá ser totalmente compatible y lograr insertarse a la red de servidores de video vigilancia SecurOS actuales con que cuenta la entidad. De esta manera las nuevas cámaras deberán poder insertarse en las matrices de video que actualmente se visualizan en los monitores de la sala de control (NOC).
EL Software mencionado (ISS) se encuentra distribuido en Paraguay por una empresa, lo que hace que otros oferentes no puedan participar apropiadamente en la presente licitación debido a las autorizaciones y certificaciones del fabricante que la licitación solicita.
Solicitamos sea aceptable el reemplazo completo del software existente por otro igual o mejores características a lo instalado actualmente.
RESPUESTA:
Hemos realizado averiguaciones y encontramos que existe más de una empresa que puede proveer el software.

CONSULTA N° 64
En la visita técnica se verifico la existencia de 4 (cuatro) equipos grabadores, donde dos de los cuales poseen placas capturadoras de video de cámaras y dos de los cuales son equipos NVR.
De modo a ofertar equipos compatibles con los existentes solicitamos se pueda especificar.
RESPUESTA:
Estos datos podían ser relevados en la visita técnica. Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 65
El pliego en la adenda de la sección III para los ítems N° 5 y 7 solicita que las cámaras micrófono y parlantes incorporados a la cámara de fábrica. Solicitamos sea eliminado la

Abg. JULIAN PAYNO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

solicitud de parlante ya que casi no se conocen otros fabricantes con micrófono y parlante integrado de fábrica.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA N° 66
El pliego en la adenda de la sección III para el ítems n° 1.1 solicita capacidad de reconocimiento facial. Solicitamos se aclare si este requerimiento debe ser implementado en la presente provisión o es requerimiento de soporte a futuro.
En caso de que sea necesario la implementación en la presente provisión solicitamos se especifique cuantas cámaras deben poseer esta función y de cuantos objetos (rostros debe soportar la base de datos para comparación).

RESPUESTA:
Este requerimiento deberá ser incluido en este llamado, totalizando como mínimo 2000 registros en la base de datos.

CONSULTA N° 67
En el ítem N° 9 – Switch de agregación, no se especifica si se debe proveer los módulos SFP, en caso afirmativo favor indicar el tipo (Monomodo o multimodo) y el alcance que debe soportar.

RESPUESTA:
Se deben proveer los módulos SFP, para fibra multimodo con alcance de 2000 metro.

CONSULTA N° 68
En el ítem N° 9 – Switch de Agregación, en el punto de Rendimiento se solicita que el switch ofertado soporte un troughput mayor o igual a 95.3 Mpps. Consultamos a la convocante si se podría ofertar equipos que soporten un troughput mayor o igual a 95 Mpps.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 69
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto MTBF se solicita que el equipo ofertado posea un MTBF mayor o igual a 175.000 horas. Consultamos a la convocante si sería aceptable que se pueda ofertar equipos que posean un MTBF mayor o igual 50.000 horas. Nuestra solicitud se basa en la posibilidad de dar mayor participación a potenciales oferentes, permitiendo una mayor competitividad.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 70
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto complimiento y certificaciones solicitamos sean eliminados o en su defecto sean considerados como opcionales las Certificaciones VCCI (Certificación Japonesa), AS/NZS 3548 (Clase A) (Certificación para Australia/Nueva Zelanda).

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 71
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto Gestión Simplificada se pide que permita la carga de archivos con USB, TFTP, FTP, SFTP o SCP. Entendemos que se pide que el equipo ofertado soporte al menos uno de los medios de carga de archivos, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 72
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto Supervisión y Resolución de Problemas se pide Registro en servidor local (en flash) y remoto. Solicitamos respetuosamente la aclaración del alcance de lo solicitado en este punto.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 73
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto Supervisión y Resolución de Problemas se pide que Soporte (DDM) monitoreo de diagnóstico digital. Solicitamos a la convocante la exclusión de este requerimiento por no ser un protocolo estándar, de manera a permitir la libre competencia entre las distintas marcas y proveedores de este tipo de soluciones.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 74
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto Alta Disponibilidad se pide que el equipo ofertado Soporte Protocolo Ring Rapid SpanningTree (RRSTP), en vista que este no es protocolo estándar, solicitamos su exclusión de los requerimientos de manera a permitir la libre competencia entre las distintas marcas y proveedores de este tipo de soluciones.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N°5.

CONSULTA N° 75
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto Alta Disponibilidad se pide que el switch ofertado soporte DHL (dual-home link). Solicitamos la exclusion de este requerimiento ya que este es una funcionalidad de uso exclusivo de los Switches de una marca.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 76
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto Contención, Monitoreo y Cuarentena se pide que el equipo ofertado soporte seguridad de puerto conocido (LPS). Solicitamos a la convocante la exclusión de este requerimiento por no ser un protocolo estándar.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 77
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto Contención, Monitoreo y Cuarentena se pide que el equipo ofertado soporte Detección de trafico anormal (TAD). Solicitamos a la convocante la exclusión de este requerimiento por no ser un protocolo estándar.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 78
En el ítem N° 9 – Swicth de Agregación, en el punto de Acceso Metro Ethernet se pide que el equipo ofertado soporte Servicios AssuranceAgent (SAA). Solicitamos a la convocante la exclusión de este requerimiento por no ser un protocolo estándar.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 79
En el ítem N° 9 – Switch de Agregación, en el punto de Acceso Metro Ethernet se pide que el equipo ofertado posea Certificado MEF 9 y 14, solicitamos respetuosamente la exclusión de este requerimiento.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 80
En el ítem N° 10 – Switch de acceso LAN PoE+, en el punto MTBF se solicita que el equipo ofertado posea un MTBF mayor o igual a 230.000 horas. Consultamos a la convocante si sería aceptable que se pueda ofertar equipos que posean un MBTF mayor o igual 50.000 horas.

Abg. JULIAN MARTINO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 81
En el ítem N° 10 – Swicth de Acceso LAN PoE+, en el punto complimiento y certificaciones solicitamos sean eliminados o en su defecto sean considerados como opcionales las Certificaciones VCCI (Certificación Japonesa), AS/NZS 3548 (Clase A) (Certificación para Australia/Nueva Zelanda) y CAN/CSA-C22.2 No 60950-1-03 (Certificación para Canadá).
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 82
En el ítem N° 10 – Swicth de Acceso LAN PoE+, en el punto Gestión Simplificada se pide que permita la carga de archivos con USB, TFTP, FTP, SFTP o SCP. Entendemos que se pide que el equipo ofertado soporte al menos uno de los medios de carga de archivos, es correcta nuestra apreciación.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 83
En el ítem N° 10 – Swicth de Acceso LAN PoE+, en el punto Supervisión y Resolución de Problemas se pide Registro en servidor local (en flash) y remoto. Solicitamos respetuosamente la aclaración del alcance de lo solicitado en este punto.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 84
En el ítem N° 10 – Swicth de Acceso LAN PoE+, en el punto Alta Disponibilidad se pide que el equipo ofertado Soporte Protocolo Ring Rapid SpanningTree (RRSTP), en vista que este no es protocolo estándar, solicitamos su exclusión de los requerimientos de manera a permitir la libre competencia entre las distintas marcas y proveedores de este tipo de soluciones
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 85
En el ítem N° 10 – Swicth de Acceso LAN PoE+, en el punto Alta Disponibilidad se pide que el switch ofertado soporte DHL (dual-home link). Solicitamos la exclusión de este requerimiento ya que este es una funcionalidad de uso exclusivo de los Switches de una marca.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 86
En el ítem N° 10 – Swicth de Acceso LAN PoE+, en el punto Contención, Monitoreo y Cuarentena se pide que el equipo ofertado soporte seguridad de puerto conocido (LPS). Solicitamos a la convocante la exclusión de este requerimiento por no ser un protocolo estándar.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 87
En el ítem N° 10 – Swicth de Acceso LAN PoE+, en el punto de Acceso Metro Ethernet se pide que el equipo ofertado posea Certificado MEF 9 y 14, solicitamos respetuosamente la exclusión de este requerimiento.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

Abg. JULIAN PAIVA
Coordinador
UOC - DINAC

CONSULTA N° 88
En los ítems N° 9 – Switch de agregación e ítem N° 10 – Switch de acceso LAN PoE+, en el punto Acceso Metro Ethernet se pide que los equipos ofertados soporten identificación de

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

servicio de punto de acceso (SAP). Solicitamos a la convocante la exclusión de este requerimiento por no ser un protocolo estándar.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 5.

CONSULTA N° 89
En vista de ampliación de cámaras a casi el doble de lo solicitado inicialmente y de la complejidad del proyecto y al escaso tiempo con que se cuenta para la preparación de la propuesta técnica y económica, solicitamos una prórroga de plazos de consulta y apertura por 8 días (ocho) días.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda de prórroga.

CONSULTA N° 90
El pliego para el sistema de control de Acceso solicita 1.12 Portal de Entrada/Salida – Ítem N° 11 e solicita la provisión de 10 portales. Así como se deberá incluir el uso de cerraduras eléctricas integradas al sistema que serán accionadas desde los dispositivos de punto de control. Solicitamos se aclare los tipos de puertas y las cantidades de cada tipo donde serán instaladas estas cerraduras eléctricas de modo a prever los materiales de instalación apropiados.

RESPUESTA:
5 (cinco) puertas de vidrio corrediza doble hojas
5 (cinco) puertas de vidrio con bisagras una hoja.

CONSULTA N° 91
El pliego para el ítem 1.15 Subsistema de control de vehículos – Ítem N° 14, se deberá proveer e instalar (02) dos barreras de contención. Solicitamos se aclare la longitud mínima que cada barrera debe poseer.

RESPUESTA:
La longitud mínima de cada barrea debe ser 4 (cuatro) mts.

CONSULTA N° 92
En las especificaciones técnicas se solicitan cámaras con "detección de audio". Solicitamos que esta funcionalidad no sea exigida, ya que restringe la participación de marcas, y en un aeropuerto donde constantemente hay ruido, la "detección de audio" no tiene sentido.

RESPUESTA:
No hay necesidad que las cámaras tenga detección de audio.

CONSULTA N° 93
Conforme lo expresa el Pliego: "Para quitar el mayor provecho de la infraestructura existente se deberá ampliar el sistema actual con la instalación de licencias para el software NVR para que soporte las nuevas cámaras…" También expresa que "La entidad cuenta con servidores de imágenes del fabricante ISS, modelo SecurOS...". Este requerimiento obliga a proveer licencias de una determinada marca. Solicitamos se elimine este requerimiento del PBC.

RESPUESTA:
Se podrán presentar otros NVR que sean compatibles con los instalados.

CONSULTA N° 94
En las EETT del monitor profesional de 40" que se solicita, consultamos a la convocante si se aceptaran equipos con brillo 450 cd/m2?

RESPUESTA:
Remitirse al PBC.

CONSULTA N° 95
En las EETT del monitor Profesional de 40" que se solicita, consultamos a la convocante si se aceptaran equipos con consumo de energía máximo de 150W?

RESPUESTA:
Si serán aceptados equipos cuyo consumo máximo sea de 150W.

Abg. JULIAN [illegible]
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

CONSULTA N° 96
En las EETT del monitor Profesional de 40" que se solicita, consultamos si se aceptaran equipos con relación de contraste de 3000:1?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 97
En las EETT del monitor Profesional de 19" que se solicita, consultamos si se aceptaran equipos con resolución máxima de 1280x1024 pixeles?
RESPUESTA:
Si serán aceptados monitores con una resolución máximas de 1280x1024 pixeles.

CONSULTA N° 98
En las EETT del monitor Profesional de 19" que se solicita, consultamos si se aceptaran equipos con brillo de 250cd/m2?
RESPUESTA:
Si serán aceptados monitores con dicha especificación de brillo igual a 250 cd/m2.

CONSULTA N° 99
Según adenda Nº 2, para el Item 1.2 Hardware de Servidor de Imágenes se exige:
Procesador – Frecuencia de reloj: Hasta 3.9 GHz.
Memoria Cache: 8 MB
Numero de núcleos: 4
Numero de hilos: 8
Solicitamos respetuosamente que sean aceptados procesadores con 4 núcleos y 8 hilos con frecuencia de reloj de 3.3 GHz a 3.5 GHz con 10 MB de cache
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 100
Según adenda Nº 2, para el Item 1.2 Hardware de Servidor de Imágenes se exige:
Puertos de entrada/ salida: 4 puertos USB 3.0
Teniendo en cuenta que los servidores de marcas de renombre internacional no son fabricados con puertos USP 3.0, solicitamos respetuosamente que sean aceptados equipos con puertos USB 2.0.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 101
Según adenda Nº 2, para el ítem 1.2 Hardware de Servidor de Imágenes se exige:
Puertos de entrada/salida: 1 puertos PS/ 2
Considerando que los servidores actuales no poseen este tipo de puertos, solicitamos respetuosamente que el puerto PS/ 2 sea opcional
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 102
Según adenda Nº 2, para el Ítem 1.2 Hardware de Servidor de Imágenes se exige:
Puertos de entrada/ salida: 1 puerto HDMI
Solicitamos que se pueda presentar, como alternativa al puerto HDMI, equipos con un puerto DisplayPort adicional.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 103
Según adenda Nº 2 para el ítem 1.2 Hardware de Servidor de Imágenes se exige:
Chasis rackeable 4U o inferior.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados servidores de 5 U para permitir una mayor participación de oferentes, beneficiando así a la convocante

Abg. JULIAN PEÑO
Coordinador UOC-DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 104
Según Adenda Nº 2, para el Monitor profesional de 19" y el monitor profesional de 40" se exige: El monitor deberá ser de la misma marca que el sistema de cámaras oferta.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados monitores de marca distinta al sistema de cámara ofertado debido a que no existe impedimento técnico para su compatibilidad y buen funcionamiento.
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 105
En la adenda Nº 2, Sección III, Punto 1.1 de las Especificaciones Técnicas del NVR, las características técnicas mencionadas como módulos de reconocimiento facial y módulos de detección de matrículas de vehículos, y que "deberá ser 100 por ciento compatible con el sistema ya existente", la Convocante solicita en la parte de documentaciones que se deberá presentar autorización del fabricante y que la empresa deberá ser Centro de Servicio Autorizado (CAS) por el fabricante, como así de contar con al menos un técnico certificado por el fabricante, solicitamos a la Convocante que se pueda presentar certificado de técnicos emitidos por un distribuidor autorizado de la marca ofertada y que no necesariamente la empresa deberá ser Centro de Servicio Autorizado, pero que tenga la autorización de un distribuidor como integrador de soluciones.
RESPUESTA:
Se aceptaran técnicos certificados por el fabricante, no será necesario que sea CAS en el país.

CONSULTA N° 106
En la adenda Nº 2, Sección III, Punto 1.2 de las Especificaciones Técnicas del Hardware Servidor menciona que el mismo deberá de tener 1 puerto PS/2 y 1 puerto D-Sub, los mismos puertos se consideran obsoletos, los equipos actuales traen USB y HDMI, con mayores prestaciones y de mayor calidad.
Solicitamos a la convocante que permita ofertar opcionalmente Puertos PS/2 y D-sub o USB y HDMI, de tal manera a permitir la participación de mayor cantidad de potenciales oferentes.
RESPUESTA:
Se aceptaran ofertas que no cuenten con dichos puertos.

CONSULTA N° 107
En la Adenda Nº 2, Sección III, Puntos 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 de las Especificaciones Técnicas de las Cámaras TIPO 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, en cuanto a la documentación requerida por la Convocante, se solicita la carta de autorización del fabricante.
Solicitamos que se puedan presentar certificados de técnicos emitidos por un Distribuidor Autorizado de la marca ofertada y Carta de Autorización del fabricante y/o distribuidor (opcionalmente), como así certificado ISO del fabricante y/o distribuidor Autorizado (opcionalmente).
RESPUESTA:
Los técnicos de la DINAC de este llamado ha verificado las Especificaciones técnicas del PBC en la Adenda N° 2 y ha ajustado los requerimientos como requisitos mínimos, también ha comparado las mismas con otras marcas y modelos y encontramos equipos que cumplen con las especificaciones técnicas de las mismas. Remitirse al PBC.

CONSULTA N° 108
En la Adenda Nº 2, Sección III, Punto 1.10 y 1.11 de las Especificaciones Técnicas del Switch de agregación y de los Switch de acceso PoE solicitan técnicos certificados por el fabricante y considerando que el Switch forma parte de la integración del sistema, es solo un componente, no requiere de un técnico muy especializado en dicho equipo, solicitamos a la convocante que se descarte este requerimiento de tal manera a tener mayor participación de oferentes.
RESPUESTA:
Los requerimientos ya fueron cambiados para permitir la competencia de más oferentes. Remitirse a la Adenda 2.

Abg. JULIAN PAIVA
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

CONSULTA N° 109
En la adenda Nº 2, Sección III, en la última parte menciona que se proveerá dos (2) tres monitores de 42", no quedando clara la cantidad y prestándose a confusión para los potenciales oferentes, más aún porque ya se había solicitado en dicha adenda monitores de 19" y 40" por lo que solicitamos a la convocante que se aclare este punto si efectivamente aparte de los monitores de 19" y 40" mencionados en esta adenda se tiene que proveer monitores de 42" y, en tal caso, ¿Dos monitores de 42" o tres monitores de 42".
RESPUESTA:
Son 2 (Dos) monitores de 19" y 3 (Tres) de 42". Favor remitirse a la adenda N° 2.

CONSULTA N° 110
En las EETT del monitor Profesional de 19" que se solicita, consultamos si se aceptaran equipos con relación de contraste de 1000:1?
RESPUESTA:
Si serán aceptados monitores con relación de contraste de 1000:1.

CONSULTA N° 111
En las EETT del monitor Profesional de 19" que se solicita, consultamos si se aceptaran equipos sin conector DVI/HDMI?
RESPUESTA:
Remitirse al PBC.

CONSULTA N° 112
En las EETT del monitor Profesional de 19" que se solicita, consultamos si se aceptaran equipos con rango de humedad soportada de 20% a 90%?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 113
En las EETT del monitor Profesional de 19" que se solicita, consultamos si se aceptaran equipos con tecnología LCD?
RESPUESTA:
Serán aceptados monitores profesionales LCD siempre y cuando la vida del panel sea >= 27.000 horas.

CONSULTA N° 114
En las EETT del monitor Profesional de 40" que se solicita, consultamos si se aceptaran equipos con tecnología LCD?
RESPUESTA:
Serán aceptados monitores profesionales LCD siempre y cuando la vida del panel sea >= 48.000 horas.

CONSULTA N° 115
En la adenda N° 2 del punto 1.1 de NVR, solicita que la unidad sea 100% compatible con la red de servidores existentes y que a su vez se podrá elegir cualquiera de las cámaras en la misma matriz de pantalla.
Como la convocante menciono, se posee NVR de la marca ISS con el software SECURE OS Profesional, lo cual hace que la única opción posible sea la oferta de un NVR del mismo fabricante.
Se aclara que la matriz mencionada no es otra cosa que una PC con software cliente ISS que permite ver las imágenes de los servidores.
Solicitamos que este requerimiento sea eliminado ya que nada impide que se oferte otra solución que opere en forma paralela a la existente.
RESPUESTA:
Los requerimientos corresponden a las plantas instaladas y funcionando actualmente, hemos confirmado que más de un oferentes puede cotizar el software mencionado. No se aceptara la implementación de dos plataformas en paralelo. Favor remitirse al Pliego y a sus adendas respectivas

Abg. JULIAN PAEZ
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

CONSULTA N° 116

El pliego en la Adenda N° 2 solicita cámaras de varios tipos, mas alla de las resoluciones solicitadas para cada cámara, cada modelo solicitado posee especificaciones únicas que hacen que en su conjunto no puedan ofertarse otros modelos.

En caso que se puedan encontrar otros modelos de otros fabricantes, la solicitud de que se debe contar con un técnico certificado, haría necesario que cada oferente posea certificación en no menos de 4 marcas distintas así como autorizaciones de fabricante de 4 marcas diferentes mínimamente.

Solicitamos sean modificadas las especificaciones y sean tomadas especificaciones diferentes a los mencionados ya que el fabricante solo otorga las autorizaciones a la empresa que oferto la provisión inicial limitando la posibilidad de participación de otros fabricantes.

RESPUESTA:

Se requerirá autorización del fabricante y como mínimo un técnico certificado por el fabricante del hardware ofertado el comité evaluador de este llamado ha verificado las especificaciones técnicas del PBC en la Adenda N° 2 y ha ajustado los requerimientos como requisitos mínimos, también ha comparado las mismas con otras marcas y modelos y encontramos equipos que cumplen con las especificaciones técnicas de las mismas. Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones y las adendas respectivas.

CONSULTA N° 117

Para el punto 1.2 se solicita Servidor para NVR.

No se solicita técnicos certificados en el hardware solicitado, así como autorización del fabricante para esta licitación tal como se solicita en los demás puntos.

Solicitamos sea necesario técnicos certificados en el hardware solicitado, así como autorización del fabricante para esta licitación tal como se solicita en los demás puntos.

RESPUESTA:

Se requerirá autorización del fabricante y como mínimo un técnico certificado por el fabricante del hardware ofertado.

CONSULTA N° 118

Se solicitan cámaras de diferentes tipos.

Se solicitan monitores de 19" y de 40" de la misma marca que las cámaras.

Solicitamos sea aceptable la oferta de monitores de otros fabricantes que puedan ser diferentes a los de las cámaras de modo a que puedan permitir la libre participación de otros oferentes.

RESPUESTA:

Los técnicos de la DINAC ha verificado las especificaciones técnicas del PBC en la Adenda N° 2 y ha ajustado los requerimientos como requisitos mínimos, también ha comparado las mimas con otras marcas y modelos y encontramos equipos y fabricantes que cumplen con las especificaciones técnicas en las mismas y proveen cámaras y monitores. Favor remitirse Al PBC.

CONSULTA N° 119

En la Adenda N° 2, solicita la provisión de 3 (tres) monitores de 40" de la misma marca que las cámaras a su vez en la adenda N° 2 en la página 35 menciona que los monitores deben ser de 42".

RESPUESTA:

Favor remitirse al PBC.

CONSULTA N° 120

Se solicita UPS con factor potencia de 0.95 y a su vez más abajo con factor de potencia 7.

Se debe aclarar que el máximo factor de potencia posible de un equipo es de 1

Solicitamos se aclare cuál debe ser el factor de potencia mínimo de la UPS solicitada.

RESPUESTA:

Las EETT de la Adenda dos hacen referencia al factor de potencial del equipo de entrada 0.95 y el factor de potencia de salida >= 7. Favor remitirse al PBC

Ing. JULIAN PAREDES
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

CONSULTA N° 121

UPS

Solicitamos sean modificadas las especificaciones de modo a permitir que sean aceptables otros equipos diferentes.

RESPUESTA:

Favor remitirse al PBC y a la Adenda.

CONSULTA N° 122

El pliego solicita switch de agregación y switch de acceso Poe.

Las especificaciones solicitadas hacen que la única oferta aceptable sean los equipos de una marca y modelo.

La solicitud adicional de garantía extendida para esta licitación, soporte técnico certificado por el fabricante y autorización del fabricante para el Paraguay hace que la única empresa que pueda cotizar estos equipos sea una sola impidiendo que otros oferentes puedan participar.

Solicitamos que las especificaciones sean reformuladas de modo a permitir la libre participación de otros oferentes.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 5

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC